

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, Enero 22 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL -CONEXO-
EJECUTANTE:	FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
EJECUTADO:	MAXIMILIANO HERNÁNDEZ PINEDA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2022 0003301

Ingresa a despacho este asunto, con el informa secretarial de que se deben fijar agencias en derecho, tal como se dijo en la sentencia pronunciada el 15 de enero de esta anualidad.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5, numeral 1 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan las agencias en derecho en la suma de **\$2.820.000**, valor que será tenida en cuenta por la secretaría de este despacho para la liquidación de costas.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f479660782366aa003b5407fa18df0ed1e8ace51524334ec56c5f6c7e7b9974**

Documento generado en 22/01/2024 05:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>